

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DCI-MUN-RM-IM-LP-014-2025, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación del mercado municipal Obreros de Cananea, y obra complementaria, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Vigésima Segunda Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **25 de noviembre de 2025**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **4 (cuatro)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **CORF MAQUINARIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.





MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DCI-MUN-RM-IM-LP-014-2025
FALLO



Incumplimiento. - En el análisis DCI-008 se incumple debido a que no considera pisón de mano ni herramienta para compactar solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que no cumple.

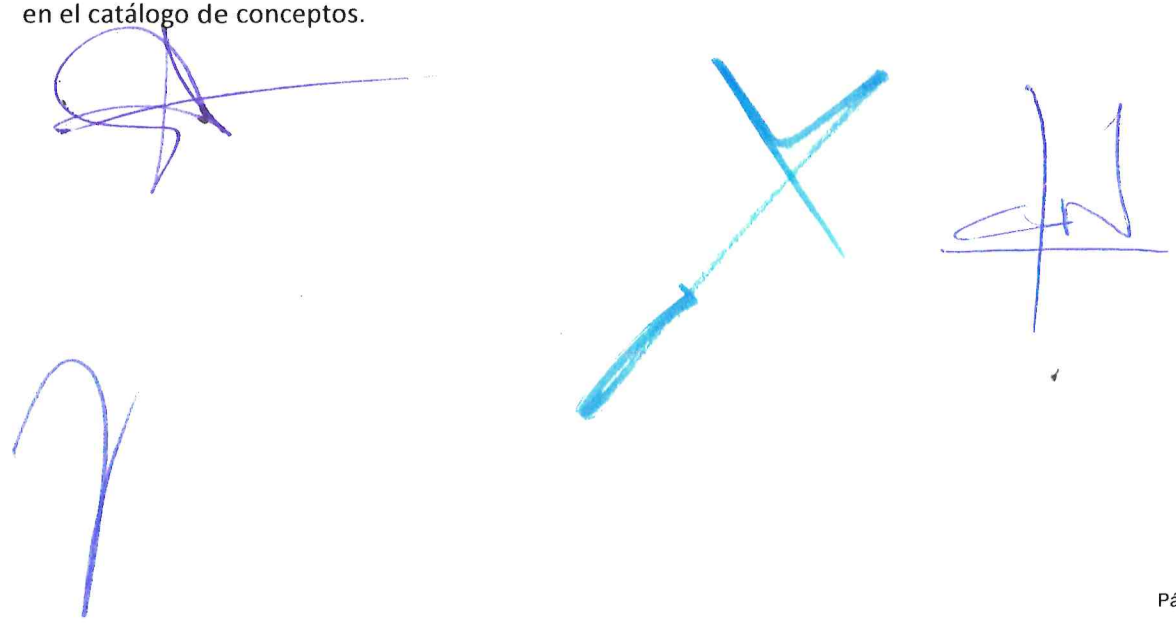
MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DCI-MUN-RM-IM-LP-014-2025 Rehabilitación del mercado municipal Obreros de Cananea, y obra complementaria, Municipio de Zapopan Jalisco.	CORF MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V. ING FERNANDO CORREA RIOS REPRESENTANTE LEGAL PLAZO DE EJECUCIÓN: 168 días naturales. FECHA DE INICIO: 15 de diciembre de 2025. FECHA DE TÉRMINO: 31 de mayo de 2026. FECHA DE APERTURA: 25 de noviembre 2025.	 Documento PT 17
---	--	--

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: 42		Analysis No:		1
Analysis: DCI-008		M3		1,3500
REllENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO CON PISON DE MANO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM INCLUYE ADICION DE AGUA, NIVELACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.				
MATERIALS				
INSMAD0047	AREJA	MA		0.090000
MANO DE OBRA				
MO 0001	AYUDANTE GENERAL	JOR		0.182603

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y IV.2.E.-


I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.



The image shows several handwritten signatures in blue ink. A prominent feature is a large, bold 'X' mark drawn in blue ink across the center of the page. There are also several other signatures, some appearing to be initials or full names, scattered around the 'X'.

Incumplimiento. - En el análisis DCI-015 se incumple debido el block analizado es incongruente se solicita block de concreto de 12x20x40 y se analiza en la matriz block solido de 15x20x40 cm, por lo que no cumple.

Página 15 de 53

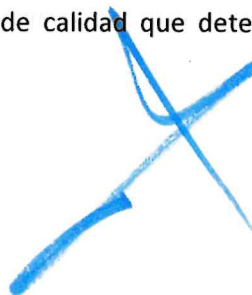
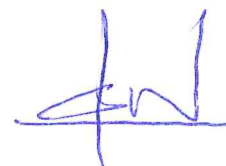
<p>MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p> <p>DCI-MUN-RM-IM-LP-014-2025</p> <p>Rehabilitación del mercado municipal Obreros de Cananea, y obra complementaria, Municipio de Zapopan Jalisco.</p>	<p>CORF MAQUINARIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.</p> <p>ING FERNANDO CORREA RIOS REPRESENTANTE LEGAL</p>  <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 168 días naturales FECHA DE INICIO: 15 de diciembre de 2025 FECHA DE TERMINO: 31 de mayo de 2026 FECHA DE APERTURA: 25 de noviembre 2025</p> <p>Documento PT 17</p>
---	---

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: A2		Análisis No.:		1
Análisis: DCI-015		M2		1.6800
PRETEL EN AZOTEA DE BLOCK DE CONCRETO DE 12X20X40 CM ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5. ACABADO COMÚN, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, ELEVACIONES, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				
MATERIALES				
310-BCKS-0103	BLOCK SOLIDO DE JALCRETO DE 15X20X40 CM	PZA	*	12.000000
INSMA0024	ANDAMIOS	PZA	*	0.011240
MANO DE OBRA				
CU MO003	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (1 OFICIAL ALBAÑIL Y 1 AYUDANTE)	JOR	*	0.116693
BASICOS				
AUX046	MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:5	M3	*	0.016000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DCI-MUN-RM-IM-LP-014-2025
FALLO

Incumplimiento. - En el análisis DCI-022 se incumple debido a que no considera andamios ni escaleras solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que no cumple.

Página 22 de 53

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	CORF MAQUINARIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	
DCI-MUN-RM-IM-LP-014-2025	ING FERNANDO CORREA RIOS REPRESENTANTE LEGAL	
Rehabilitación del mercado municipal Obreros de Cananea, y obra complementaria, Municipio de Zapopan Jalisco.	PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 días naturales FECHA DE INICIO: 15 de diciembre de 2025 FECHA DE TERMINO: 31 de mayo de 2026 FECHA DE APERTURA: 25 de noviembre 2025	Documento PT 17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO


Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: A3		Analisis No		1
Analisis: DCI-022		SAL		16,0000
SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO Y/O APAGADORES OCULTA CON TUBERÍA DE POLIDUCTO DE DIÁMETRO DE HASTA 1" CABLE VINANEL THW-LS 600 V A 75° C 90° C MARCA CONDUMEX MONTERREY O SIMILAR (A TACÓN-PROTOCOLIZADO) CALIBRE 10 Y 12 CAJAS DE REGISTRO CUADRADAS CHALUPAS Y TAPAS CONTACTO Y APAGADOR QUINZIÑO O SIMILAR HASTA UNA LONGITUD DE 5 M A CUALQUIER ALTURA Y/O NIVEL INCLUYE HERRAMIENTA TRAZO CONEXIÓN A TIERRA ACCESORIOS MATERIALES CONSUMIBLES PRUEBAS DESPERDICIOS ACARREOS DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN ANDAMIOS ESCALERAS EQUIPO MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN				
MATERIALES				
1592	CABLE DE COBRE VINANEL 900 THW-LS CAL 12 AWG MCA VIACON O SIMILAR (CUALQUIER COLOR)	M	*	5.000000
INSMAT137	CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V A 75° C 90° C MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO) CAL 10	M	*	5.000000
INSMAT035	CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 13 MM - 19 MM CON TAPA	PZA	*	2.000000
INSMAT041	CAJA CHALUPA GALVANIZADA 13 MM - 19 MM CON TAPA	PZA	*	2.000000
INSMAT361	TUBERÍA DE POLIDUCTO DE DIÁMETRO DE HASTA 1"	M	*	5.000000
1302	CONTACTO QUINZIÑO	PZA	*	1.000000
1303	APAGADOR QUINZIÑO	PZA	*	1.000000
MANO DE OBRA				
CU.MO006	CUADRILLA ELECTRICISTA (1 OFICIAL ELECTRICISTA Y 1 AYUDANTE)	JOR	*	0.476838
BASICOS				
AUX068	COLOCACION Y CONEXION DE ACCESORIO PARA SALIDA ELECTRICA (APAGADOR SENCILLO O DOBLE O CONTACTO SENCILLO O	PZA	*	1.000000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento. - En el análisis DCI-027 se incumple debido a que no considera válvulas, tuercas unión, materiales menores, elementos de fijación y andamios los cuales se solicitan en las especificaciones del concepto para su correcta ejecución, por lo que no cumple.

Página 27 de 53

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	CORF MAQUINARIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	
DCI-MUN-RM-IM-LP-014-2025	ING FERNANDO CORREA RIOS REPRESENTANTE LEGAL	
Rehabilitación del mercado municipal Obreros de Cananea, y obra complementaria, Municipio de Zapopan Jalisco.	PLAZO DE EJECUCIÓN: 168 días naturales FECHA DE INICIO: 15 de diciembre de 2025 FECHA DE TERMINO: 31 de mayo de 2026 FECHA DE APERTURA: 25 de noviembre 2025	Documento PT 17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: A4		Análisis No.:		1
Análisis: DCI-027		SAL		40.0000
SALIDA HIDRÁULICA DE AGUA FRÍA Y/O CALIENTE, PARA ALIMENTACIÓN A LAVABO O MUEBLE SANITARIO, CONSISTE EN TUBERÍA Y CONEXIONES DE CPVC DE 1/2" A 2" DE DIÁMETRO. CON UNA LONGITUD DE HASTA 3.0 M. A CUALQUIER ALTURA Y/O NIVEL. INCLUYE: TRAZO, RANURAS, CÁMARAS CONTRA GOLPE DE ARIETE, CONEXIONES, (COPLER, CODOS, REDUCCIONES, TAPONES, TEES, YEES, ETC. VÁLVULAS, TUERCAS UNION, PEGAMENTO, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, FLETES, ACARREOS DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACIÓN, ANDAMIOS, ESCALERA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				

MATERIALES				
INSMAT033	TUBERIA DE CPVC DE 1/2" DE DIAMETRO	M	*	2.500000
INSMAT034	TUBERIA DE CPVC DE 1 1/4" DE DIAMETRO	M	*	0.250000
0860	TUBERIA DE CPVC DE 1" DE DIAMETRO	M	*	0.250000
0939	TUBERIA DE CPVC DE 2" DE DIAMETRO	M	*	0.250000
0812	TUBERIA DE CPVC DE 3/4" DE DIAMETRO	M	*	2.500000
0814	CONEXIONES DE CPVC	MILLAR	*	0.272727
MANO DE OBRA				
CU M0009	CUADRILLA DE FONTANERIA (1 OFICIAL FONTANERO Y UN AYUDANTE GENERAL)	JOR	*	0.284082

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
6	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE
17	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
19	ANTRÓPICO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
6	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	\$1,157,731.74
17	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$1,019,940.59
19	ANTRÓPICO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$1,076,847.06

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

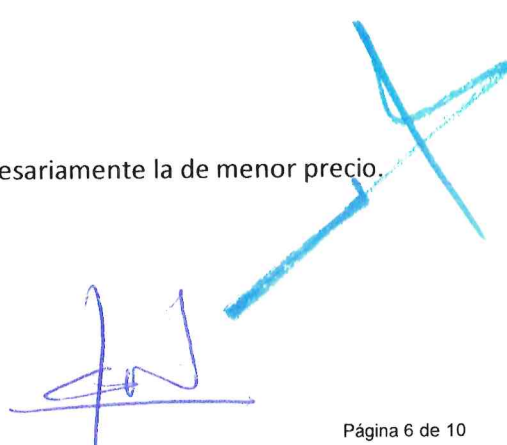
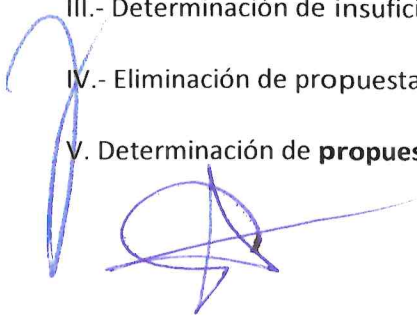
I.- Eliminación por rango de aceptación:

II.- Determinación de precios de mercado;

III.- Determinación de insuficiencias;

IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y

V.- Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.



I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA



CONTRATO
DCI-MUN-RM-IM-LP-014-2025

Rehabilitación del mercado municipal Obreros de Cananea, y obra complementaria, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 1,075,852.04

Promedio total	\$ 1,084,839.80	Promedio mínimo	\$ 976,355.82
		Promedio máximo	\$ 1,193,323.78

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 1,019,940.59	\$ 514,120.31	\$ 259,700.75	\$ 42,041.92	\$ 123,172.32	\$ 688.00	\$ 46,249.84	\$ -
2	ANTRÓPICO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ 1,076,847.06	\$ 572,611.59	\$ 285,288.20	\$ 48,537.13	\$ 72,514.95	\$ -	\$ 97,895.19	\$ -
3	CONSTRUMOVA, S.A.P.J. DE C.V.	\$ 1,157,731.74	\$ 504,054.00	\$ 271,070.15	\$ 43,745.14	\$ 124,628.92	\$ -	\$ 124,043.88	\$ -

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo	\$ 1,084,839.80	\$ 556,925.52	\$ 283,379.57	\$ 44,774.73	\$ 110,172.09	\$ 188.67	\$ 89,395.94	\$ -
------------	-----------------	---------------	---------------	--------------	---------------	-----------	--------------	------

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-\$ 42,805.21	\$ -	-\$ 2,732.81	\$ -	\$ -
2	ANTRÓPICO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 37,657.14	-\$ 188.67
3	CONSTRUMOVA, S.A.P.J. DE C.V.	\$ -	-\$ 10,309.42	-\$ 1,029.59	\$ -	-\$ 188.67



**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DCI-MUN-RM-IM-LP-014-2025
FALLO**



IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CODIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (IMPORTE)	CITILADO (ULTRAEJECIDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	PROCESALIMIA Y EQUIPO								
1	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 42,805.21	\$ -	\$ 2,732.81	\$ -	\$ -	\$ 45,538.02	\$ 46,249.04	\$ 711.52	SOLVENTE	\$ 1,019,940.59	GANADOR
2	ANTIFÓNICO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 37,657.14	\$ -	\$ 188.67	\$ 37,845.80	\$ 97,835.19	\$ 60,049.18	SOLVENTE	\$ 1,076,847.06	DESCALIFICADO
3	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	\$ -	\$ 12,809.42	\$ 1,029.59	\$ -	\$ 188.67	\$ 13,527.67	\$ 124,042.80	\$ 110,515.13	SOLVENTE	\$ 1,157,731.74	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CODIGO	EMPRESA	MATERIALES	MANO DE OBRA	PROCESALIMIA Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (IMPORTE)	CITILADO (ULTRAEJECIDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
1	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 42,805.21	\$ -	\$ 2,732.81	\$ -	\$ -	\$ 45,538.02	\$ 46,249.04	\$ 711.52	SOLVENTE	\$ 1,019,940.59	GANADOR
2	ANTIFÓNICO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 37,657.14	\$ -	\$ 188.67	\$ 37,845.80	\$ 97,835.19	\$ 60,049.18	SOLVENTE	\$ 1,076,847.06	DESCALIFICADO
3	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	\$ -	\$ 12,809.42	\$ 1,029.59	\$ -	\$ 188.67	\$ 13,527.67	\$ 124,042.80	\$ 110,515.13	SOLVENTE	\$ 1,157,731.74	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DCI-MUN-RM-IM-LP-014-2025" al licitante "T&T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$1'019,940.59 (Un millón diecinueve mil novecientos cuarenta pesos 59/100 m.n.) más \$163,190.49 (Ciento sesenta y tres mil ciento noventa pesos 49/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$1'183,131.08 (Un millón ciento ochenta y tres mil ciento treinta y un pesos 08/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.

FALLO

- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

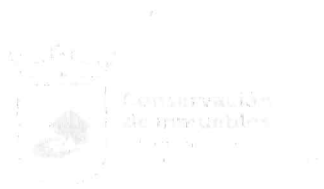
La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 15 de diciembre de 2025, a las 9:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Deberán iniciarse los trabajos el día 15 de diciembre de 2025 y concluirse el día 31 de mayo de 2026, período de **168 días naturales**, conforme se estableció en la Convocatoria y las Bases.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura.**



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DCI-MUN-RM-IM-LP-014-2025
FALLO

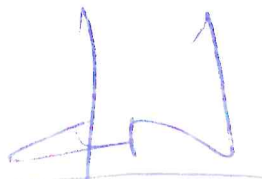


La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **09 de diciembre de 2025** conforme se determinó en la **Circular Aclaratoria 01** de fecha 26 de noviembre de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO


OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS


ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN


SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA


ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA